



REGULARÍCESE AUTORIZACION
COMPRA ÁGIL ADQUISICIONES
INFERIORES A 30 U.T.M.
DECRETO ALCALDICIO N° 7036/
QUILLON, 23 DIC 2022

VISTOS:

1. FICHA TECNICA N°92 emitida por Oficina de Turismo y Cultura;
2. Pre- Obligación 5/1.465 con fecha 15/12/2022;
3. Compra Ágil ID **1213301-84-COT22**, con fecha 16/12/2022;
4. Orden de Compra N°1213301-74-AG22;
5. Decreto Alcaldicio N°1.373 de fecha 22.03.2019, que aprueba Manual de Procedimientos de Compras Públicas, Quillón 2019;
6. Decreto Alcaldicio N°3.034 de fecha 09.06.2022, que Complementa y Ratifica decreto alcaldicio N°5.060/21;
7. Decreto Alcaldicio N°5.060 de fecha 16.12.2021, que aprueba el Presupuesto Municipal del año 2022;
8. Decreto Alcaldicio N 2.286 de fecha 29.06.2021, que nombra Alcalde de la Comuna de Quillón, Don Miguel Peña Jara;
9. Decreto Alcaldicio N° 2.287 de fecha 29.06.2021, que ratifica continuidad de Don José Acuña Salazar como Administrador Municipal;
10. Decreto Alcaldicio N° 2.288 de fecha 29.06.2021, que Delega funciones y atribuciones del Alcalde a funcionario que indica
11. Lo dispuesto en la Ley N°19.886 de Compras Públicas;
12. Lo establecido en Reglamento de la Ley N°19.886; Capítulo II, Artículo 10° bis, "Procederá el trato directo o contratación directa, previo requerimiento de un mínimo de tres cotizaciones, a través del Sistema de Información, mediante la modalidad denominada Compra Ágil, si son iguales o inferiores a 30 Unidades Tributarias Mensuales. En este caso el fundamento de la resolución que autoriza dicha contratación se referirá únicamente al monto de la misma".
13. Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES, de fecha 31 de Marzo de 1988, y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

- QUE, SE REQUIRIÓ ARRIENDO DE 2 CONTENEDORES CON AIRE ACONDICIONADO PARA INSTALAR EN BALNEARIO DE LAGUNA AVENDAÑO EN LA COMUNA DE QUILLÓN.
- COMPRA QUE CORRESPONDE A UNA COMPRA ÁGIL: cotizaciones recibidas anexadas.
- SE TRANSCRIBEN OFERTA RECIBIDAS:

MICRO CONTAINERLAND SPA 77.038.320-k	Incluye todos los productos solicitados Se adjunta cotización según lo requerido. VIGENCIA: 18-01-2023	\$ 1.021.020 Monto total
MICRO INGENIEROS ASOCIADOS SPA 76.649.768-3	Incluye todos los productos solicitados Lo Solicitado VIGENCIA: 16-01-2023	\$ 1.808.800 Monto total

Criterio de Evaluación: Según las propuestas recibidas, se eligió por parte de Unidad solicitante:

- A empresa CONTAINERLAND SPA, ya que proveedor cumple con todo lo solicitado en compra ágil, siendo el más económico. En cuanto al otro oferente, presentó una propuesta notoriamente más cara.

D E C R E T O:

1. **REGULARÍCESE**, la adquisición Trato Directo al Proveedor:
 - **CONTAINERLAND SPA, RUT: 77.038.320-K**, por la suma de **\$1.021.020.- (un millón veintiún mil veinte pesos)**, para la adquisición denominada **"ARRIENDO CONTENEDORES CON AIRE ACONDICIONADO"**.
2. **REGULARÍCESE**, emisión de Orden de Compra, a través del portal, www.mercadopublico.cl, así como la publicación del presente Decreto en el sistema de información respectivo, en conformidad la Ley 19.886 y su Reglamento.
Se entenderá como Contrato de los Servicios la aceptación de la Orden de Compra emitida por esta entidad.



3. Impútese los montos que impliquen las adquisiciones y/o contrataciones según el presente Decreto al código presupuestario **215 2209999002 SP 02** de acuerdo al presupuesto municipal vigente para el año 2022.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



JOSE ACUÑA SALAZAR
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"Por orden del Alcalde"

PAS/tsp

- SECRETARIA MUNICIPAL
- ARCHIVO TURISMO